

GALO CALERO ZEA S. A.
CALZEA

120349

Guayaquil, 1 de Julio del 2013

Señor
CECILIA MARIA BAQUERIZO STAGG
Ciudad

De mis consideraciones:

Rep: 86423-17-051

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GALO CALERO ZEA S.A CALZEA**, en sesión celebrada el día 28 de Junio del 2013, resolvió en forma unánime reelegirla a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual

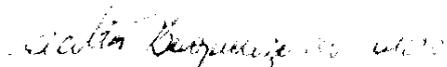
La Compañía **GALO CALERO ZEA S.A CALZEA**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario XXI de Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete el 20 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Agosto, del 2005.

Sirvase usted dejar constancia de su aceptación al pie de la presente comunicación, augurandole exitos en el desempeño de sus funciones, me despido.

Atentamente


Sra. Olga Carrillo López
SECRETARA AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto la reelección de **PRESIDENTE**, hecha a mi favor según comunicación que antecede. Guayaquil, 1 de Julio del 2013


CECILIA MARIA BAQUERIZO STAGG
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.383
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GALO CALERO ZEA S.A. CALZEA**, a favor de **CECILIA MARIA BAQUERIZO STAGG**, de fojas **100.544 a 100.546**, Registro Mercantil número **14.235**.

ORDEN: 31383

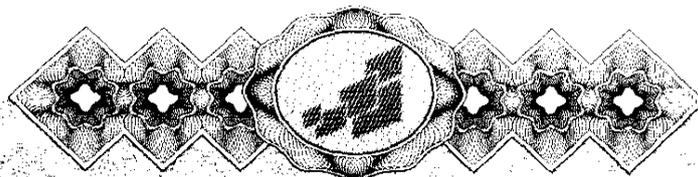



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0604181

IMP. IGM. es

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABOS

18 MAR 2014

RECIBIDO

Nota

o firma

Richard Calderón